

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 19 de abril último, y por disposicion del Sr. Gobernador interino de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 24 de julio de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Francisco Aguilar y Gomez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rústicas.

Pueblo de Magan.

Número 251 del inventario.—Una tierra en término de Magan, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarada de Beneficencia, al sitio del Treincon, que linda por O.

con tierra de Aureliano Búrgos, M. con otra de dicho Colegio, P. con la de D. Tomás Falceto, y N. con vereda de Valdegeños; consta de 1464 estadales ó 137 áreas y 61 centiáreas: ha sido tasada en renta en 183 rs., en venta 5660, se halla arrendada á Manuel Huecas en 1 fanega y 1 celemin de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 44 rs. 4 cénts., capitalizada en 990 rs. 90 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 256 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al camino de Aceca; linda por O. con tierra de Isidoro del Prado, P. con la de D. Tomás Falceto, N. con la de Celestino Cuadros, y M. con raya de Mocejon; consta de 1050 estadales ó 98 áreas y 70 centiáreas: ha sido tasada en renta en 78 rs., en venta 1575, se halla arrendada á Manuel Huecas en 8 celemines y medio de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 26 rs. 18 cénts., capitalizada en 589 rs. 12 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 286 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al camino de Olias con el que linda por N., al O. con tierra de Doña María Calvo, M. con la de D. Tomás Falceto, y P. con la D. Martín Perez; consta de 759 estadales ó 69 áreas y 46 centiáreas: ha sido tasada en renta en 92 rs., en venta 1847, se halla arrendada á Prudencio Aguado en 6 celemines de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 20 rs. 25 cénts.,